

Inclusión financiera

Salud financiera: la cuenta pendiente



Noelia Cámara
El País (España)

El Global Findex 2025 del Banco Mundial confirma un progreso histórico: el 79% de los adultos del planeta posee ya una cuenta formal, frente al 62% en 2014. No obstante, tener una cuenta no basta para asegurar el bienestar. La inclusión financiera (acceso y uso de servicios financieros asequibles y seguros) si bien es condición necesaria, no es suficiente para garantizar una buena salud financiera, que requiere la capacidad de los hogares para gestionar su dinero con resiliencia.

La salud financiera descansa en cuatro pilares: pagar puntualmente los gastos mensuales; disponer de ahorro líquido para imprevistos y de ahorro a largo plazo; mantener una deuda sostenible; y planificar el futuro mediante decisiones informadas. Metas que trascienden la mera titularidad de una cuenta. España cuenta con una inclusión financiera universal. El 98% de los mayores de 15 años posee cuenta bancaria y el país alberga una de las redes físicas de acceso más densas de Europa. Además, un 75% de los adultos usa banca online. De modo que infraestructura y uso no son la traba.

Los indicadores de salud financiera sí revelan que esta continúa siendo un reto. El último Eurobarómetro sobre conocimientos financieros muestra que solo el 19% de los españoles alcanza una puntuación alta, situándose el tercer país por la cola de la Europa de los 27 (26%). Cuando se les preguntó cuánto tiempo podrían seguir cubriendo sus gastos, sin pedir préstamos ni mudarse de casa, en caso de perder su principal fuente de ingresos, apenas el 36% afirma que aguantarían más de 6 meses, porcentaje inferior al de Holanda o Italia (47% y 39%, respectivamente). Respecto al ahorro a largo plazo y la planificación, casi la mitad de los encuestados en España se sienten “poco seguros” (32%) o “nada seguros” (15%) de tener suficiente dinero para vivir cómodamente durante sus años de jubilación.

Esta situación exige una agenda que pase del “cuántos tienen cuenta” al “cómo gestionan su dinero”. Tres líneas resultan prioritarias. Primero, introducir educación financiera desde edades tempranas, con una asignatura de economía doméstica que fomente hábitos de ahorro, presupuestación y uso adecuado del crédito. Segunda, reforzar los incentivos al ahorro sistemático, de emergencia y previsional, mediante productos simples, transparentes y con ventajas fiscales que premien la constancia y diversifiquen riesgos. Tercera, promover el asesoramiento financiero y la búsqueda de información profesional para evitar decisiones costosas. La inclusión financiera es el primer hito, el verdadero éxito radica en convertir cada

cuenta en un instrumento efectivo de prosperidad duradera que permita avanzar hacia una mejor salud financiera y así reforzar la cohesión social y la resiliencia en una población cada vez más longeva.

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.